

MALAGA

Don Adolfo Atonso de Prado Peñarrubia, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue a instancia de doña Dolores del Castillo Aguilar-Tablada, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel del Castillo Morales, hijo de Juan y Dorothea, natural de Málaga, el cual se autoseñtó en 5 de julio de 1945 de su último domicilio en esta ciudad, calle Tacón, números 4 y 6, teniendo al parecer perturbadas sus facultades mentales y sin haberse tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 21 de abril de 1967.
El Secretario.—1.840-3. 1.º 30-5-1967

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Simón Vicente en nombre y representación de don Gerardo Burgos Peña y don Fernando Zabalgogezcoa Iturri, contra los bienes hipotecados por don Tiburcio Sánchez Sánchez, vecino de Salamanca, sobre reclamación de cinco cédulas hipotecarias al portador, sus intereses legales y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que después se indicarán, los siguientes bienes hipotecados por dicho demandado:

Casa habitación: Sita en esta capital, Afueras de Toro, número 20, que ocupa una superficie de 229 metros cuadrados. Se compone de sótano, planta baja con locales comerciales y siete plantas para vivien-

da con un total de diecinueve viviendas. La superficie construida mide 1.770 metros cuadrados y linda toda la casa al frente con la calle de su situación, derecha entrando con casa número 18 de las Afueras de Toro, propiedad de don José Castaño Merchán, izquierda, Cuesta de la Raqueta y fondo casa número 9 de la Cuesta de la Raqueta, de don Vicente Alfonso Castaño y parte de la número 18 de las Afueras de Toro, antes indicada.

Para el remate se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, así como los gravámenes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de pesetas 2.055.000, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Salamanca, a 18 de mayo de 1967.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—3.828-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil

Anónima «Unión Ganaderos Andaluces, Sociedad Anónima» (UGASA), con domicilio en esta capital, en la calle Menéndez Pelayo, número 33, tercero C, dedicada a la fabricación y venta de piensos compuestos, representada por el Procurador don Rafael Espina Carr, adoptándose los más acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922, y nombrándose como Interventores al acreedor, Manipulados Kradft del Sur, que figura en el primer tercio por orden de importancia de crédito de la lista presentada, y a los Profesores Mercantiles don Tristán Tristán Mato y don Rafael García de la Borbolla y Sanjuán.

Y para mayor publicidad se inserta el presente, fijando otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla a 25 de abril de 1967.—
El Secretario.—3.716-C.

JUZGADO ESPECIAL PARA LA SUSPENSION DE PAGOS DEL BANCO DE SIERO, S. A.

Don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado, Juez especial nombrado por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo para el expediente de suspensión de pagos del Banco de Siero, S. A., con jurisdicción en todo el territorio nacional y sede en Pola de Siero,

Por el presente hago saber que por la representación legal del Banco suspenso se presentó escrito solicitando se le tenga por desistido de la continuación del expediente de mención, por haber desaparecido las causas que lo motivaron, con ofrecimiento de hacer pago de los créditos contra dicha entidad existentes, de cuya petición se acordó dar traslado por término de tres días hábiles a todos los acreedores interesados a los efectos procedentes.

Dado en Pola de Siero a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—
El Juez, Francisco Tuero Bertrand.—
El Secretario.—4.193-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en Ifni.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de los proyectos de ampliaciones de los edificios del hospital, con presupuesto base de 6.325.590,80 pesetas, y del Instituto de Enseñanza Media, con un presupuesto base de pesetas 2.917.791,27, en Sidí Ifni.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo hasta el primer día

hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—2.883-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta, (Junta Coordinadora de los Servicios de Administración) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las siguientes obras:

25092/3, Ceuta, urbanización y embellecimiento paso fronterizo Arroyo de las Bombas. Presupuesto: 300.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

26076/1, Ceuta, alumbrado especial plaza Gobierno General. Presupuesto: 300.000 pesetas. Plazo ejecución: Seis meses.

26077/12, Ceuta, urbanización avenida Ejército Español, tercera fase. Presupuesto: 558.782 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Se celebrará la subasta a las doce treinta horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los proyectos, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse en las oficinas de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, para las dos primeras; para la tercera en la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad. Las proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, calle Beatriz de Silva, número 4), en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo señalado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio inserto en el

«Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de «... (título y número exacto de la obra)», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de procedencia nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 20 de mayo de 1967.—El Administrador general-Presidente, Luis Carvajal Arrieta.—2.815-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tejidos, forros y fornituras para la confección de uniformes con destino a la Tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de tejidos, forros y fornituras para la confección de uniformes con destino a la Tropa, correspondiente al expediente C.V. 217-1.º/67.

- 894.000 metros de tejido de algodón para uniformes instrucción y manobra modelo 1967, al precio límite de 45 pesetas el metro.
- 18.500 metros de tejido forros y bolsillos color caqui, al precio límite de 27 pesetas el metro.
- 2.894.000 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.
- 157.000 bobinas hilo caqui, al precio límite unitario de nueve pesetas.
- 63.000 metros de cinta elástica de tres centímetros, al precio límite de ocho pesetas metro.
- 34.000 metros de cinta elástica de 2,5 centímetros, al precio límite de 22 pesetas metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 23 de junio de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, muestra duplicada del artículo ofertado, siendo el tamaño de la muestra, para los tejidos, de dos metros, para las fornituras de veinte unidades o juegos y para los hilos, dos bobinas.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no

sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del ofertante, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios Madrid, 19 de mayo de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.748-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para adjudicar el arriendo de los servicios de este Patronato en la Delegación Provincial de Cuenca.

Se saca a concurso el arriendo de los servicios del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas en la Delegación Provincial de Cuenca, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947 y el pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de septiembre del mismo año, modificado por el Decreto de 24 de junio de 1949 y Ordenes ministeriales de 16 de abril de 1956, y 16 de noviembre de 1964, sin perjuicio de las condiciones que a continuación se detallan, establecidas por el Consejo de Administración, en virtud de las atribuciones que le concede la cláusula 11 del mencionado pliego de condiciones.

1.º La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 15.000 pesetas, la cual deberá depositarse en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales.

2.º La fianza definitiva que habrá de depositar el adjudicatario dentro de los plazos establecidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones se fija en 300.000 pesetas.

3.º El adjudicatario de los servicios habrá de residir en la ciudad de Cuenca.

4.º Percibirá como comisión en función de su cargo de Delegado los porcentajes aprobados por el Consejo de Administración con fecha 15 de marzo del corriente año, para Delegaciones de similar recaudación. Estos porcentajes podrán ser consultados por los interesados, en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, durante las horas hábiles de oficina.

5.º Las comisiones que le correspondan serán deducidas por el adjudicatario de la recaudación de cada jornada, de acuerdo con las disposiciones que dicte el Patronato.

6.º El adjudicatario habrá de disponer, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de adjudicación, de un local sito en Cuenca, para instalar las oficinas de la Delegación.

7.º El adjudicatario se comprometerá asimismo a designar receptores en todas las localidades de la provincia con censo superior a 1.000 habitantes, autorizando para recibir boletos múltiples a uno de los receptores en cada localidad cabeza de partido.

8.º Se anuncia este concurso con treinta días naturales de antelación, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán desde las doce a las trece horas del mismo día en que venza el referido plazo, ante la Junta que señala la cláusula 19 del pliego de condiciones, que se constituirá a este efecto en el despacho del Director Gerente, en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Director Gerente.—2.756-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos de la Inspección General de Policía Armada.

Se subastarán vehículos de la Inspección General de Policía Armada, a las diez horas del día 13 de junio de 1967, examinándose el material en el cuartel de la Policía Armada sito en Francos Rodríguez (Dehesa de la Villa), Madrid, los días hábiles del 6 al 12 de junio.

Acta y normas, en el tablón de anuncios. Pliegos, hasta las doce horas del día 12 de junio de 1967.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—2.923-A.

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos del Ministerio de Agricultura.

Se subastarán vehículos del Ministerio de Agricultura, a las diez horas del día 13 de junio de 1967, examinándose el material los días hábiles del 6 al 12 de junio, este último día hasta las doce horas, en el Parque Móvil Ministerios, calle de Cea Bermúdez, 5; nave del Ministerio de Agricultura, sito en paseo Infanta Isabel, número 1, y en el Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (Madrid).

Acta y normas, en el tablón de anuncios. Pliegos, hasta las doce horas del día 12 de junio de 1967.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—2.922-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado del Municipio de Navas.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona anuncia subasta pública para la ejecución por contrata de las obras incluidas en el Plan provincial de Obras y Servicios para 1967.

Obra de alcantarillado del Municipio de Navas, presupuesto de contrata de pesetas 1.249.999; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 24.999,93 pesetas. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la mesa de contratación constituida al efecto, pudiendo tomar parte en la subasta las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras no comprendidas en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

La subasta deberá adjudicarse a la proposición más ventajosa y en el caso de resultar igual dos o más se verificará en el mismo acto, licitación por pujar a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El proyecto de las obras, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a las obras referidas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial (Palacio de la Diputación Provincial) durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones durante el plazo citado desde las diez a las catorce horas, ajustándose el

modelo y los requisitos para tomar parte en la subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre A.—Los licitadores presentarán en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse la obra objeto de subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el afianzamiento mediante aval otorgado por Entidad facultada para ello por la Ley de Contratos del Estado.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación, o en su caso el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954, o justificante de haberse interesado.

Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales, y resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

e) Justificante de la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda; este último requisito para el caso de que el contratista tenga adjudica-

dos y en vigor contratos del Estado cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, y caso de no ser así, declaración jurada de no hallarse comprendido en esta circunstancia.

Sobre B.—A dicha documentación se acompañará en un sobre cerrado y lacrado la proposición, reintegrada con seis pesetas, ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a la obra por la cual licita y ser firmado por el licitador.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas, de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de subasta de las obras de «Proyecto se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

Fecha y firma del proponente.

El Gobernador civil, Presidente.—2.806-A

en Burgo de Osma. Tipo de licitación: 320.455,29 pesetas.

Subasta número 4.—Abastecimiento de aguas a Cidones. Tipo de licitación pesetas 1.518.796,12.

Celebración de las subastas.—A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de las subastas.

Fianza provisional.—A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1961, por las siguientes cantidades:

Para la subasta número 1: 9.191,90 pesetas.

Para la subasta número 2: 12.005,52 pesetas.

Para la subasta número 3: 6.409,10 pesetas.

Para la subasta número 4: 30.375,92 pesetas.

Fianza definitiva A constituir en metálico o valores por el importe que represente el 4 por 100 de los respectivos presupuestos.

Proyecto y pliego de condiciones.—Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la Exceletísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, piso, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

La totalidad de las condiciones por las que se rigen estas subastas aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de fecha 19 de mayo de 1967.

Soria, 19 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—2.860-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por acuerdo de esta Comisión de 12 de mayo de 1967 se anuncia subasta para contratación de las obras que a continuación se indican:

Objeto de las subastas

1. Abastecimiento de agua y alcantarillado en Medina de Rioseco. Plan 1967.

Presupuesto y tipo de licitación: 2.500.000 pesetas, todo ello con cargo al Plan de 1967.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, y fianza definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villafrechos. Plan 1967.

Presupuesto y tipo de licitación: Pesetas 3.499.999,96, todo ello con cargo al Plan de 1967.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, y fianza definitiva, 4 por 100 de dicho tipo.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1967.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1967.

Urbanizaciones y pavimentaciones en Molina de Aragón.

Precio tipo: 1.649.992,59 pesetas.

Garantía provisional: 32.999,86 pesetas.

Garantía definitiva: 65.999,70 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas, podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto técnico de la obra de Urbanizaciones y Pavimentaciones en Molina de Aragón, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia y la apertura de proposiciones comenzará a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta, y en caso de empate se dilucidará por pujas a la llana durante quince minutos y si subsistiese la igualdad se resolverá por sorteo.

Cuantos gastos origine la subasta, así como el abono de los anuncios de la misma, serán satisfechos por el adjudicatario.

Guadalajara, 18 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—2.761-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el Plan Provincial de 1967

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1967.

Subasta número 1.—Saneamiento parcial de El Royo. Tipo de licitación: pesetas 459.595,08.

Subasta número 2.—Pavimentación parcial de la calle Rodrigo Justo y accesorias de Burgo de Osma. Tipo de licitación: 600.275,96 pesetas.

Subasta número 3.—Pavimentación de la primera zona de la calle Rodrigo Justo,

Se hace constar que, aun cuando se publican mediante un solo anuncio, son dos subastas independientes, que se celebrarán sucesivamente.

Pliego de condiciones

Para estas obras rige el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de octubre de 1965 y la Reglamentación especial sobre calificación de contratistas.

Examen de proyectos

El proyecto, pliego de condiciones y expediente pueden ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, situadas en el Gobierno Civil.

Presentación de proposiciones

Las proposiciones deberán ser presentadas en las oficinas de esta Comisión, situadas en el Gobierno Civil, primera planta, desde las nueve treinta a las trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán acomodarse al modelo insertado al final de este anuncio, debiendo ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del contratista y los que justifiquen la calificación del mismo y la imposición de la garantía provisional.

Apertura de pliegos

Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos y se celebrará en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, por la Mesa constituida como determina el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, y de las demás condiciones fijadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de las obras de, acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 18 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—El Secretario general interino, Virgilio Ares Ferrier.—2.765-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua potable de Altea (Alicante).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.460.662,46 pesetas.

La fianza provisional, a 169.613,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 4 de julio de 1967, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.
2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 17 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1967.—El Director general, V. Onate.—2.822-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de mejora y ampliación de las redes de distribución y saneamiento de Estepona (Málaga).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 51.415.054,27 pesetas.

La fianza provisional, a 1.028.301,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legítimas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.821-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de Oliete (Teruel).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.860.722,65 pesetas.

La fianza provisional, a 77.214,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1967, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ... domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado el el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legítimas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.823-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Ontur (Albacete).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.326.718,64 pesetas.

La fianza provisional, a 46.514,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1967, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación

Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado el el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legítimas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Las certificaciones y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.824-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de productos antiparasitarios.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería productos contra la distomatosis hepática por valor de 320.523 pesetas y contra la hipodermosis bovina por valor de 600.000 pesetas, abre concurso libre entre todos los laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección primera de esta Dirección General, a disposición de cuantos interesados lo deseen, y para poder concursar tendrán un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Director general, Rafael Díaz Montilla.—2.712-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia subasta pública para la construcción de la pista forestal de la almenara del monte «Malojar», de los propios de Bogarra (Albacete).

Autorizada por Orden ministerial de 26 de abril de 1967, esta Dirección General convoca subasta pública para la construcción de la pista forestal de la almenara del monte «Malojar», de los propios de Bogarra (Albacete), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas sesenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesetas (1.266.188 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá tal como previene el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo de la Infanta Isabel, número 1, así como en el Distrito Forestal de Albacete, Condes de Villaleal, número 7.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera, Madrid), a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—2.738-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de diversos materiales de su propiedad, calificados como de desecho.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública de diversos materiales de su propiedad, calificados como de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, y en las del Parque Central de Maquinaria Agrícola en Madrid (camino de Hormigueras, s/n., Vallecas-pueblo).

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio en los terrenos del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Para poder tomar parte en el acto será indispensable haberlo solicitado previamente del ilustrísimo señor Director general de Colonización.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso que gratuitamente se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización a partir de esta fecha.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas oficinas centrales hasta las doce horas del día, 30 de junio de 1967.

El acto de subasta pública tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, y dará comienzo a las diez horas del día, 7 de julio de 1967.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe del Parque de Maquinaria Agrícola.—3.610-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las «Obras complementarias para el abastecimiento de agua del nuevo poblado fronterizo» en Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Prevía declaración de urgencia por Orden ministerial de 12 de mayo de 1967, esta Dirección General convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.386.202,71 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 107.724,05 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Salamanca, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Provincial citada, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 29 de mayo de 1967.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas.—2.957-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Francolí», de Tarragona, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización y cumplidas las

condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de tres parcelas destinadas a usos industriales y enclavadas dentro del polígono «Francolí», de Tarragona.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona (rambla del Generalísimo, 86), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, en Madrid, el día 27 de junio, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto de Plan Parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe-tipo de subasta son los siguientes:

| Número de parcela | Superficie aproximada en m ² | Importe-tipo — Pesetas |
|-------------------|---|------------------------|
| 18 | 20.850,75 | 4.414.312 |
| 29 | 21.731,25 | 4.469.248 |
| 30 | 21.806,25 | 4.484.673 |

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe-tipo fijado para la parcela o parcelas, en su caso, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Francolí», de Tarragona, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándole la adquisición de la parcela número, para la instalación de una industria de, ofrece por la misma la cantidad de, pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Francollá, de Tarragona, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándole la adquisición de la parcela número, para la instalación de una industria de, ofrece por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y, a continuación, en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no le fuera adjudicada la referida parcela, ofrece por la número la cantidad de pesetas que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.907.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcela con destino a usos industriales, sita en el polígono «Ronda Exterior», de Málaga, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcela propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta pública, de una parcela destinada a uso industrial y enclavada dentro del polígono «Ronda Exterior», de Málaga.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga (Ancla, 2), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta, y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto sobre actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos de la citada Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, a las doce de la mañana del día 6 de junio de 1967 ante la mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de la parcela, según el proyecto de plan parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe-tipo de subasta son los siguientes:

Número de parcela: A-2-5. Superficie aproximada en metros cuadrados: 946,20. Importe-tipo: 382.344 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar, en metá-

lico o aval bancario, el 5 por 100 del importe-tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario de la parcela de referencia.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales sitas en el polígono «Ronda Exterior», de Málaga, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándole la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y a continuación, y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Ronda Exterior», de Málaga, así como del plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándole la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (los números, en letra, y a continuación, y entre paréntesis en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.906-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta pública, de treinta parcelas destinadas a usos industriales y enclavadas dentro del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (O'Donnell, 22, entresuelo), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos en Sevilla, sita en la plaza del Duque de la Victoria, el día 3 de julio de 1967, a las doce de la mañana y días sucesivos, en su caso, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto de Plan Parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe-tipo de subasta son los siguientes:

| Número de parcela | Superficie aproximada en m ² | Importe-tipo — Pesetas |
|-------------------|---|------------------------|
| 47 | 3.200,25 | 1.017.391 |
| 60-3 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-4 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-5 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-6 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-7 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-8 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-9 | 1.256,70 | 574.174 |
| 60-11 | 1.158,58 | 529.344 |
| 60-20 | 1.293,10 | 590.804 |
| 132 | 4.265,50 | 1.384.923 |
| 133 | 4.262,50 | 1.372.851 |
| 134 | 4.262,50 | 1.372.851 |
| 135 | 4.262,50 | 1.372.851 |
| 136 | 4.262,50 | 1.372.851 |
| 137 | 4.774,00 | 1.546.203 |
| 138 | 3.640,00 | 1.176.668 |
| 139 | 4.262,50 | 1.365.833 |
| 140 | 4.262,50 | 1.365.833 |
| 141 | 4.262,50 | 1.365.833 |
| 142 | 4.262,50 | 1.365.833 |
| 143 | 4.262,50 | 1.365.833 |
| 144 | 4.262,50 | 1.362.721 |
| 170 | 10.587,00 | 3.546.433 |
| 171 | 15.120,00 | 5.247.094 |
| 172 | 8.979,58 | 3.082.780 |
| 173 | 8.979,58 | 3.057.367 |
| 174 | 8.979,58 | 3.057.367 |
| 175 | 9.440,00 | 3.239.714 |
| 176 | 11.220,00 | 3.827.927 |

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en su caso, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho, a prorrata, por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de

condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como del Plan Parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándole la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrece por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Don mayor de edad, vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de) hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla, así como del Plan Parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepta íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándole la adquisición de la parcela número para la instalación de una industria de ofrece por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y, a continuación, en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no le fuera adjudicada la referida parcela, ofrece por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.905-A.

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación del «Grupo San Vicente de Paúl».

En la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de pavimentación de la última fase de viales del «grupo San Vicente de Paúl», de esta capital, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Tipo de licitación: Cinco millones sesenta y dos mil trescientas treinta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 5.062.332,45).

Fianzas provisional y definitiva: Pesetas 101.246,64 y 202.493,29, respectivamente.

El acto de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial» de nueve a trece treinta horas, en la Secretaría de esta Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera), en donde estarán de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la conclusión del plazo de admisión de proposiciones en la sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, de estado civil de profesión vecino de provincia de con domicilio en (calle o plaza), número provisto del documento nacional de identidad número

ro actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don o de la Sociedad o Empresa por su calidad de expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y por subasta pública de las obras de pavimentación de la red de viales del grupo de viviendas, denominado «San Vicente de Paúl», situado en Madrid, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra).

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha y firma.)

Los gastos del presente anuncio y los de cualquier otro medio de difusión que se utilice serán por cuenta del adjudicatario de las obras.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Delegado provincial, Joaquín Lacambra Grosso.—2.719-A.

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 1.297 de «Pavimentación de las calles de la zona izquierda del sector de Pueblo Nuevo».

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 1.297 de «Pavimentación de las calles de la zona izquierda del sector de Pueblo Nuevo», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.538.282,20 pesetas y con un plazo de ejecución de cuatro meses.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Contratación de este Organismo, en horas de nueve a catorce de los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, y se formalizarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. En sobre aparte deberán constar los documentos que acrediten la personalidad del licitador, justificante de haber constituido, conforme a lo prevenido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, la garantía provisional, que asciende a 50.765,64 pesetas, y el acreditativo de encontrarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.

La fianza definitiva importa: 101.531,29 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del proyecto podrán ser examinados en este Organismo durante las horas de oficina de los días hábiles del plazo fijado.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esa Comisión, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras del proyecto número 1.297 de «Pavimentación de las calles de la zona izquierda del sector de Pueblo Nuevo», y está conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que han de regirse dicha subasta, pliegos que ha examinado detenidamente; y se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, de de 19.....
(El licitador.)

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.—2.833-A.

**SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO**

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización y pavimentación grupo «María Pitas» en La Coruña.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización y pavimentación grupo «María Pitas» en La Coruña, según proyecto redactado por Jacobo Rodríguez Losada.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones novecientos trece mil cuatrocientas tres pesetas con sesenta y siete céntimos (4.913.413,67 ptas.), y la fianza provisional a noventa y ocho mil doscientas sesenta y ocho pesetas con veintisiete céntimos (98.268,27 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de un año.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, el día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.834-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncian concursos para contratar las adquisiciones que se citan.

La Junta Económico-Administrativa Provincial de Madrid convoca los siguientes concursos públicos:

- 1.º Adquisición de 18 acondicionadores de aire.
- 2.º Adquisición de mobiliario de oficina para distintas dependencias sindicales.
- 3.º Adquisición de proyector de cine magnetófono, maquinaria de cocina, maquinaria de bar y otro material con destino a la Escuela de Dirigentes Sindicales.
- 4.º Adquisición de máquinas de calcular, copiar y direcciones.

Los pliegos de este concurso se facilitan en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, avenida de José Antonio, número 69, planta cuarta, durante las horas de oficina.

Las proposiciones serán admitidas hasta las catorce horas del día 15 de junio en dicha oficina, teniendo lugar la apertura de los pliegos el día 16 de junio de 1967 a las diecinueve horas.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Presidente, Luis González de Castro.—2.793-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario con destino a los Hogares Sindicales de Arriño y Montalbán.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel convoca concurso público para adquisición de diverso mobiliario con destino a los Hogares Sindicales de Arriño y Montalbán, por un importe global y máximo de quinientos cincuenta y cinco mil pesetas (555.000 ptas.).

El pliego de condiciones y características del mobiliario a adquirir pueden ser examinados en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical de Educación y Descanso y en el Departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. de Teruel.

Las proposiciones se admitirán en la ciudad Oficialía Mayor hasta las catorce horas del día que se cumplan los quince siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 22 de mayo de 1967.—El Oficial Mayor, Miguel Adrián.—2.851-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de mobiliario, enseres, maquinaria e instalaciones del inmueble de esta C. N. S.

Anuncio de concurso público para la adjudicación de mobiliario, enseres, maquinaria e instalaciones del inmueble de esta C. N. S., situado en la calle Doctor Joaquín Pou, número 8.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., Vía Layetana, 16-18, planta segunda.

El precio límite de adjudicación es el de 2.000.000 de pesetas.

El plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas empezará a contarse a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrado a las catorce horas del último día. La Secretaría Provincial librará el oportuno recibo.

Barcelona, 24 de mayo de 1967.—El Presidente, Jesús Urzaiz Salicio.—2.936-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de reforma y adaptación de habitaciones para distinguidos y oficinas del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» y de mejoras en la cocina y adaptación de aseos y vestuarios en la zona polideportiva del Colegio Provincial de San José, en trámite de urgencia.

Tipo de licitación: 995.127,65 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 19.202 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina de los días hábiles de diez a trece horas, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior, también hábil, a la subasta.

La subasta tendrá lugar en el salón de Sesiones del Palacio Provincial de la excelentísima Diputación, el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las demás circunstancias se reseñan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 18 de mayo de 1967.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, carnet de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, para la ejecución de obras en el Hospital y Colegio Provincial de San José, de la excelentísima Diputación, con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto provincial, se comprometo a su ejecución, de conformidad con el anuncio de la subasta y pliego de condiciones regulador de las obras, por la cantidad de pesetas (en letra y en números).
Guadalajara, de de 1967.

El interesado,
(Firma y rúbrica.)

Guadalajara, 22 de mayo de 1967.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—2.835-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los vehículos que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia tres concursos para la adquisición de los vehículos que a continuación se dirán, bajo las siguientes condiciones:

A) Una máquina apisonadora-vibradora

Tipo de licitación: Los concursantes quedan en libertad de efectuar por el precio que estimen oportuno, en atención a las características del vehículo, sin que pueda rebasar la cifra de 667.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.340,00 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

B) Dos camiones de cinco toneladas

Tipo de licitación: Los concursantes quedan en libertad de efectuar por el precio que estimen oportuno en atención a las características del objeto del contrato, sin que pueda rebasar la cantidad de pesetas 285.000 cada camión o sea un total de 560.000 pesetas por los dos camiones.

Fianza provisional: 11.400 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

C) Un camión de diez toneladas

Tipo de licitación: Los concursantes quedan en libertad de efectuar por el precio que estimen oportuno, en atención a las características del objeto del contrato, sin que pueda rebasar la cantidad de 950.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El expediente con cuantos documentos lo integran estará de manifiesto en el Negociado de Vías y Construcciones, Palacio Provincial, Gran Vía, de esta capital, durante las horas de diez a catorce, hasta el día anterior hábil al de la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en las oficinas indicadas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser extendidas con los requisitos y circunstancias determinados en los artículos 5, 6 y 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Palacio Provincial.

Por tratarse de tres concursos distintos deberá presentarse una proposición por cada una de las licitaciones a que se desea asistir, debiendo acompañarse a cada pliego todos y cada uno de los documentos y memorias exigidos por el pliego de condiciones.

Se exceptúan los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, cuya presentación en un concurso implica su validez para el resto de él.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación por concurso del suministro de, se comprometo a efectuar el suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Huelva, de de 1967.
(Firma del proponente.)

Huelva, 19 de mayo de 1967.—El Secretario general, Guillermo Alvarez Prolongo.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—2.809-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma y ampliación del matadero municipal de Villacarrillo».

El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de «Reforma y ampliación del matadero municipal de Villacarrillo», bajo el tipo de licitación de 600.000 pesetas.

Se hace constar que los proyectos con sus planos y pliegos de condiciones generales se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación durante horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de la obra son los que figuran en los pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al Plan de Cooperación Provincial

a los Servicios Municipales del bienio 1965-66, por certificaciones mensuales de obra ejecutada expedida por el Director técnico de la misma.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por el 2 por 100 del tipo de licitación.

La garantía definitiva vendrá representada por el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de las pllicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles contados a partir del siguiente a la publicación indicada.

El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado a efectos de notificaciones en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación lo que acredita con), bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de las obras de se compromete a efectuar las mismas con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto en la cantidad total de (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 17 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.811-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de la planta primera del Palacio Provincial.

El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber: Que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán pliegos para optar al concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de la planta primera del Palacio Provincial, por un importe de 1.976.832,33 pesetas.

Los citados pliegos se presentarán en la forma determinada en la cláusula cuarta de los pliegos de condiciones, haciendo constar que los mismos, juntamente con el proyecto respectivo, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de esta Diputación, durante las horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los citados pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

La garantía provisional para optar a este concurso-subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja General de Depósitos, sucursal de Jaén, o en la Caja de la Diputación, y estará representada por la cantidad de 34.652,48 pesetas.

La garantía definitiva vendrá representada por las siguientes cantidades: El 4 por 100 del primer millón y el 3 por 100 del exceso de dicha cantidad, de la que resulte el remate.

El primer período de la licitación, o sea la apertura de los pliegos de «referencias», tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles contados a partir

del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos que contengan la oferta económica se efectuará el día en que se cumplan los diez días hábiles siguientes al de la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la primera apertura.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado a efectos de notificaciones en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación), lo que se acredita con bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de la planta primera del Palacio Provincial, se compromete a efectuar las mismas con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, en la cantidad total de (en cifras y letra).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 20 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.810-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo de gammagrafía y otro para detección de radiaciones beta y gamma, con destino a los Servicios de Isotopía Radiactiva del Hospital Provincial.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 110, de fecha 15 de mayo, publica anuncio de concurso para la adquisición de un equipo de gammagrafía y otro para detección de radiaciones beta y gamma, con destino a los Servicios de Isotopía Radiactiva del Hospital Provincial de Murcia, por un importe máximo de un millón trescientas veinte mil pesetas, que se abonarán con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación de 1967 y 1968, o sea fraccionados por mitad en dos anualidades.

La fianza provisional será de veintiséis mil cuatrocientas pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Corporación, a disposición de los interesados.

Las proposiciones, conforme a modelo inserto al final, se presentarán en el Negociado de Adquisiciones en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina, expirando a las trece horas del último día. Se incluirán en sobre cerrado e irán integradas con seis pesetas de timbres del Estado, cinco sellos provinciales y diez de Mutua-idad.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación, en el salón de sesiones, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

La entrega del material, en el Hospital de Murcia, se verificará en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva.

Junto a la oferta y en el mismo sobre los licitadores presentarán Memoria, informes, modelos y detalles de las características técnicas del material que oferten,

pudiendo sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de las características señaladas en los pliegos de condiciones, estimen necesarias o convenientes para el mejor rendimiento del material. La oferta se hará por el total, si bien se expresará el precio de cada equipo.

En la resolución de este concurso se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número y expedido con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones técnico-facultativas que rigen el concurso, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, para adquisición de material de isotopía radiactiva con destino al Hospital Provincial, se compromete a suministrarlos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Murcia, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet.—2.702-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de adecentamiento de pabellones y patios delanteros en el sanatorio de Miraflores.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de adecentamiento de pabellones y patios delanteros en el Sanatorio de Miraflores, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 764.313,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 144 del presupuesto extraordinario de 130 millones.

Fianza provisional: 19.107,83 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las pllicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por

horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.753-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales de la zona de Liria, grupo I-D-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales de la zona de Liria, grupo I-D-1967, por el tipo a la baja de 1.474.034,50 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Liria, grupo I-D-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 27.110,51 y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

cándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.862-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia, grupo I-C-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia, grupo I-C-1967, por el tipo a la baja de 1.663.774,75 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, núm., con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad núm., enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia, grupo I-C-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 29.956,62 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 2 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.864-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento y pavimentación del VV-3024 de Benimodo a la CC-3322 (tramo 2.º).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento y pavimentación del VV-3024 de Benimodo a la CC-3322 (tramo 2.º), por el tipo a la baja de 954.944,86 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento y pavimentación del VV-3024 de Benimodo a la CC-3322 (tramo 2.º), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 19.098,89 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes será, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.863-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina retroexcavadora articulada sobre neumáticos.

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y bases técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, la adquisición de una máquina retroexcavadora articulada sobre neumáticos, por el tipo a la baja de 1.125.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en este concurso, presentarán sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y estarán contenidas en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos que se indican en los apartados a), b), c), cb) y d) del número tercero del pliego de condiciones económico-administrativas.

Todo licitador viene obligado a constituir seguidamente a la presentación de su proposición en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos una garantía provisional de 30.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en uno de los salones del Palacio de la Generalidad y ante la Mesa constituida al efecto y con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con carnet nacional de identidad número expedido en en fecha ofrece suministrar una máquina retroexcavadora articulada sobre neumáticos, con equipo de retro y dos cucharas, así como un cucharón bivalva para el servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regula el concurso por la cantidad total de (en letra) pesetas, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula 12 y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego de condiciones y en las normas generales de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.871-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un frontón en el Municipio de Lejona.

Objeto: Segunda subasta de las obras de construcción de un frontón en el Municipio de Lejona.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.319.894,52 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la pro-

visional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 26.398 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha. Firma del proponente.)

Bilbao, 18 de mayo de 1967.—El Presidente.—3.766-C

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un frontón en el Municipio de Izurza.

Objeto: Segunda subasta de las obras de construcción de un frontón en el Municipio de Izurza.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.142.442,60 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondo de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 42.849 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día si-

guiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha. Firma del proponente.)

Bilbao, 18 de mayo de 1967.—El Presidente.—3.767-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alberite (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un frontón, campo de baloncesto e instalaciones complementarias en este Municipio.

Duración del contrato y ejecución después de la fecha de notificación de la adjudicación será como máximo de cuatro meses.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra aprobadas por la Subdelegación de Instalaciones y Material Deportivo.

Tipo: 626.257,08 pesetas.

Fianza en metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales en la Delegación de Hacienda de Logroño.

Provisional: 13.527,40 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo, lugar, día y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en las oficinas de este Ayuntamiento, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de en nombre propio o en el de cuya representación se acredita con poder que bastantado acredita en forma y acompañada, enterado del anuncio del proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de total de pesetas, en letra y número.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alberite, 16 de mayo de 1967.—El Alcalde-Presidente.—2.837-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del edificio de la Casa-Ayuntamiento de Almazora, sito en la plaza de Escura y Serra, de esta localidad.

Objeto: Será la construcción de la Casa-Ayuntamiento de Almazora, sito en la plaza Escura y Serra, redactado por el Arquitecto municipal y aprobado por el Pleno en 6-VIII-66, por la Comisión Provincial de Urbanismo en 4-II-67 y por los informes de la Dirección General de Sanidad.

Plazo de ejecución: Será de dieciocho meses. La obra se abonará contra el correspondiente presupuesto extraordinario, aprobado por la Delegación de Hacienda en 23-XI-66.

Tipo: Será de 7.227.588,73 pesetas.

Licitación: Será a la baja sobre el tipo.

Garantías: La provisional será de pesetas 143.413,83, en metálico y en la Depositaria municipal. La definitiva se fijará en los tantos por ciento máximos que determine el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Información: El expediente, pliego de condiciones, proyecto técnico y demás documentos se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina y todos los días hasta la terminación del período licitatorio para conocimiento de los posibles concurrentes a la subasta.

Las proposiciones se presentarán en solo pliego cerrado, que podrá ser precintado y en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la subasta pública del proyecto de construcción del edificio de la Casa-Ayuntamiento de Almazora.»

El pliego contendrá la proposición con arreglo al modelo, la carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ningún caso de incapacidad o de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

La documentación se reintegrará con arreglo a la legislación del Estado, al sello municipal y al de la MUNPAL.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio de licitación, durante horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el período de presentación de plicas, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y del pliego de condiciones que ha de servir de base para tomar parte en la subasta pública del proyecto de construcción del edificio de la Casa-Ayuntamiento de Almazora, lo acepta íntegramente y se compromete a realizarlo por un total (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes protectoras de la Industria Nacional, del Trabajo y de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora a 20 de mayo de 1967.—El Alcalde-Presidente, Vicente Claramonte.—2.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia nuevo concurso público para gestionar la construcción de un mercado municipal de abastos al servicio de la zona de la Verneda Alta.

Se anuncia nuevo concurso público en méritos de acuerdo del Consejo pleno de 25 de abril de 1967, para gestionar la construcción de un mercado municipal de abastos al servicio de la Verneda Alta, comprendida entre las calles de Espronceda, Ronda de San Martín, Prim y Guipúzcoa, conforme a las bases aprobadas por el Consejo pleno en 2 de febrero de 1967, y que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general.

Las proposiciones se presentarán en el aludido Negociado, de las diez a las trece horas, en días hábiles, o ante un Notario, en la forma que determina el artículo 104 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona, y dentro del plazo de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel del Estado de tres pesetas y reintegrado con sello municipal de 750 pesetas, y en una sola plica, que se descompondrá en tres capítulos.

- Determinación del emplazamiento y características del solar.
- Proyecto técnico.
- Oferta económica.

En la plica se incluirán todos los documentos exigidos en las cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima del pliego, con la debida separación entre Memoria, planos, presupuesto, sugerencias o ideas que se aporten y fórmula económica ofrecida y una proposición ajustada a modelo en la que el concurrente hará constar de modo expreso:

- Que de resultar elegida su proposición se obliga a realizar el proyecto con las modificaciones que introduzca el Ayuntamiento.
- Que de ser varias las personas que formulen conjuntamente la oferta, contra dicha obligación con carácter solidario.

Dentro de la misma plica se acompañarán, además, los siguientes documentos:

- Declaración jurada del oferente de que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuar en nombre propio, bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento, o certificación expedida por el Secretario de la diligencia de bastantado que obre en los poderes o documentos acreditativos de su condición de representante; y
- Documento acreditativo de la constitución provisional de 75.000 pesetas, prestada en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario atendido a las condiciones señaladas en las Ordenes de 22 de junio de 1961 y 2 de mayo de 1962, en relación con el artículo 101 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona.

En caso de verificarse el aval bancario éste se aceptará o rechazará a entera discreción del Alcalde.

En el anverso de la plica o sobre, deberá figurar la inscripción: «Proyecto técnico y de oferta económica para la construcción de un mercado en el sector de la Verneda Alta».

La apertura de plicas se verificará públicamente por la Mesa, en el salón de la

Reina Regente de la casa sede Consistorial, a partir de las once horas del tercer día hábil al en que se cumplan los treinta días del plazo de admisión.

Terminado el acto de apertura de plicas la Comisión municipal ejecutiva determinará las ofertas de emplazamiento que puedan tomarse en consideración y las que deban rechazarse.

Las proposiciones cuyo emplazamiento del mercado hubiesen sido tomadas en consideración en la forma prevista en el párrafo anterior, pasarán a estudio de una ponencia técnica integrada por el Teniente Alcalde o Concejal que designe el Alcalde, los Delegados de Servicios de Urbanismo y de Abastos y de Hacienda, el Jefe de la Agrupación de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería que se designe y el Interventor de fondos municipales, que deberán emitir informe razonado dentro del plazo de diez días.

Una vez emitido el informe el Órgano municipal competente podrá acordar:

- Aprobar íntegramente el proyecto y la fórmula económica que considere más ventajosa para los intereses municipales.
- Aprobar el proyecto y fórmula económica, introduciendo en el proyecto técnico las modificaciones que no alteren el presupuesto en más o menos de un 20 por 100.
- Declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si es en nombre propio o en representación de una Sociedad o de otra persona), enterado de las bases que rigen el concurso para la construcción de un mercado municipal de Abastos en el sector de la Verneda Alta, de Barcelona, se compromete a ejecutarla con sujeción al emplazamiento, proyecto técnico y oferta económica adjuntos y a las modificaciones que acordare introducir el Ayuntamiento, y acompañar los documentos que a continuación enumeran:

Primero:

Segundo:

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las avenidas del Mediterráneo, Europa y Filipinas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

a) Objeto del contrato.—Lo es la contratación de las obras de pavimentación de las avenidas Mediterráneo, Europa y Filipinas, contenidas en los respectivos proyectos técnicos, memorias y pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas.

b) Tipo de licitación.—Está integrado por la suma total de los presupuestos de contrata de los tres proyectos que lo forman, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Proyecto de pavimentación avenida Mediterráneo: catorce millones treinta y cuatro mil setecientas noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 14.034.792,94).
- Proyecto de pavimentación avenida Europa: siete millones setecientas cincuen-

ta y cuatro mil ciento ocho pesetas y setenta y nueve céntimos (7.754.108,69).

3. Proyecto de pavimentación avenida Filipinas: un millón doscientos dieciocho mil noventa y ocho pesetas y treinta y nueve céntimos (1.218.098,39).

Las ofertas se harán conjuntamente para los tres proyectos, no admitiéndose licitación parcial—que se considerará nula—, por lo que el tipo de licitación será de veintitrés millones siete mil pesetas con dos céntimos (23.007.000,02).

c) Duración del contrato.—Durará desde la notificación de la adjudicación definitiva de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva.

d) Plazo de ejecución.—Las obras comenzarán dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación definitiva, y se terminarán en el plazo de ocho meses.

e) Forma de pago.—El importe de las obras se abonará por certificaciones libradas por el técnico municipal-director de las mismas, aprobadas por la Comisión permanente y con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente. Dentro de los diez días siguientes a la terminación, se recibirán provisionalmente.

f) Garantías provisional y definitiva.—El plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva será de dos años, durante cuyo plazo, el contratista realizará, a su cuenta, los trabajos de conservación y reparación a que haya lugar.

g) Porcentaje de los elementos de los precios unitarios.—Serán los contenidos en los proyectos técnicos y se reducirán proporcionalmente, en su caso, a la baja en el tipo de remate.

h) Fianzas provisional y definitiva.—Los licitadores constituirán fianza provisional de doscientas cincuenta mil pesetas. Y el adjudicatario la elevará a definitiva con la diferencia hasta el dos cincuenta por ciento del remate en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación. Ambas garantías podrán constituirse en cualesquiera de las formas del artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) Derechos y deberes.—Los adquiribles recíprocamente por la Administración municipal y el adjudicatario serán los derivados del pliego de condiciones económico-administrativas, las facultativas de los proyectos técnicos y normas del Reglamento de Contratación, Ley de Régimen Local y demás disposiciones de aplicación.

j) Gastos a cargo del adjudicatario.—Desde la adjudicación definitiva, serán a cargo del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de contratación, y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con este expediente y con el contrato, desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase. El adjudicatario viene obligado a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, incluidas previsión y seguridad social.

k) Carnet de empresa con responsabilidad.—Los licitadores justificarán hallarse en posesión del citado carnet o en trámite de solicitud.

l) Bastanteo de poderes.—Cuando los licitadores concurren por representación lo acreditarán adjuntando a sus proposiciones la primera copia de la escritura de poder que lo justifique, debidamente bastantada, así como los documentos acreditativos de la personalidad cuando concurren en representación de una sociedad.

ll) Mesa del concurso-subasta.—Estará constituida por el señor Alcalde-presidente o miembro de la Corporación en quien delegue o le sustituya, asistido por el señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que haga sus veces.

m) Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones.—Las proposiciones, contenidas en dos sobres, se presentarán

en el Registro General de Entrada de documentos, de las once a las catorce horas, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se presentarán cerrados y podrán ser lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las avenidas del Mediterráneo, de Europa y de Filipinas, de Benidorm», y llevará como subtítulo: «Pliego de referencias»; y, el segundo pliego, el mismo título y la indicación: «Oferta económica».

En el primer pliego se incluirán los siguientes documentos:

1. El relativo al Documento Nacional de Identidad del proponente o, si se trata de persona jurídica, poder debidamente bastantado para acudir a la licitación en nombre de aquélla.

2. Carnet de empresa con responsabilidad.

3. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4. Justificante de hallarse al corriente en lo exigido por la Reglamentación de Previsión y Seguridad Social, y último recibo de la contribución industrial o licencia fiscal.

5. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, en la que se hará constar, necesariamente las siguientes circunstancias:

I. Relación de obras análogas o similares a las que son objeto de la presente licitación que hayan sido realizadas por el licitador, con sus certificaciones acreditativas.

II. Relación detallada de todos los elementos materiales de que disponga y que vaya a destinar a la realización de las obras objeto del presente concurso-subasta, con expresa referencia a la maquinaria de la que deberá hallarse en posesión precisamente de máquina mezcladora extendora que realice simultáneamente ambas operaciones, sea automotriz y disponga de equipo dosificador automático de áridos y ligantes, con capacidad mínima de producción de sesenta toneladas métricas hora, por ser necesaria para la pavimentación con aglomerado asfáltico en frío para conseguir una perfecta ejecución.

III. Plazo de ejecución a que se compromete, dado que la reducción en el mismo se considerará como circunstancia favorable para la selección.

(Reintegro: Sello municipal de dos pesetas por cada hoja útil y timbre de la Mutualidad.)

El segundo sobre, con la indicación «Oferta económica», incluirá únicamente la proposición con arreglo al siguiente modelo: Don, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre de la compañía), enterado del pliego de condiciones que rijen para la ejecución de las obras de pavimentación de las avenidas del Mediterráneo, de Europa y de Filipinas, de Benidorm, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los proyectos técnicos y condiciones exigidas, por la cantidad de (en letras) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente. (Reintegro: Timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas y Mutualidad.)

n) Apertura de pliegos.—La de «Referencias», del primer período licitatorio tendrá lugar ante la Mesa designada, en el

Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio del presente concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y se limitará al examen de los pliegos de «Referencias».

Oído el informe de los servicios técnicos municipales, o del técnico que se designe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, el Ayuntamiento seleccionará, discrecional e inapelablemente, los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado de esta selección se anunciará dentro del plazo de diez días siguientes en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y el acto de apertura de los pliegos de la oferta económica se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

ñ) Adjudicación definitiva.—Efectuada la adjudicación definitiva, se requerirá al adjudicatario para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, procediéndose seguidamente al cumplimiento de todas las formalidades a que haya lugar en Derecho.

o) Sanciones.—Sin perjuicio de las acciones que procedan en los casos de incumplimiento, la demora en la terminación, de las obras, en el plazo de ocho meses o en el que se hubiera obligado el adjudicatario, si fuere menos, a criterio de la dirección técnica, supondrá el incurrir automáticamente el contratista en una sanción de cinco mil pesetas diarias por cada día de demora, que se harán efectivas sobre la garantía depositada.

Benidorm, 18 de mayo de 1967.—El Secretario, Juan Antonio Baldovi Nacher.—V.º B.º: El Alcalde, Jaime Barceló Pérez.—2.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncia subasta para el disfrute del aprovechamiento de madera afectada por el incendio del monte de este Municipio.

Se convoca subasta pública para el disfrute del aprovechamiento de madera afectada por el incendio del monte de este Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta subasta tendrá lugar, transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según se expresa:

Monte 230. Denominación: Selva de Lleso. Hora: Once treinta. Especie y número de árboles: Pino silvestre; pies, 14.149. Metros cúbicos: 2.326. Tasación: Mínima, 808.600 pesetas. Índice, 1.010.750 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo presentarse desde el momento de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Estas proposiciones serán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas, ajustado a su respectivo modelo, acompañadas del documento nacional de identidad y resguardo del 5 por 100 de fianza provisional. La fianza definitiva

a constituir será del 20 por 100 del remate.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación, las del Plan General de Aprovechamientos Forestales y las acordadas por la Corporación regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por los mismos precios, condiciones y horas que para esta subasta se señalan, presentando su proposición el día anterior y hasta la misma hora.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, en residencia en, calle de, núm., en representación de, lo cual acredita con, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, en el monte denominado, número, de la pertenencia del Ayuntamiento de Biescas, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar bajo juramento no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha, en letra, firma y rúbrica.

Biescas, 19 de mayo de 1967.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—2.836-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campanario por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta localidad.

Don Aniceto Sánchez Díaz, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Campanario (Badajoz).

Hago saber: Que aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta convocada por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta localidad, se anuncia la oportuna licitación, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto.—Construcción de un edificio, destinado a Colegio Libre Adoptado, conforme al proyecto técnico que obra en estas oficinas municipales.

Tipo.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de tres millones cuarenta y siete mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos, incluidos honorarios facultativos y beneficio industrial, refiriéndose las mejoras a bajas en este tipo.

Plazos.—a) De comienzo de las obras: Dentro de los diez días siguientes a la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva.

b) De realización: El plazo máximo de ejecución de las obras será el de un año, a contar desde la fecha de otorgamiento de la pertinente escritura pública.

c) De abono de obra ejecutada: Contra certificación expedida por el técnico director de las obras.

Información.—En Secretaría estará de manifiesto la documentación, a examinar en cualquier día hábil y en horas de oficina.

Garantías.—Los licitadores depositarán para tomar parte en la subasta la fianza provisional del 2,5 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario elevará a definitiva la fianza, consistente en el 5 por 100 de dicha tipo, en el plazo que al efecto se le señale.

Presentación de proposiciones.—a) Tiempo hábil: Dentro de los veinte días

hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante horas de oficina.

b) Lugar de presentación: La Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, y en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales.

Consignación de crédito.—Se hace constar que existe consignación suficiente para atender a los gastos que requiere esta obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en la calle, número, queriendo tomar parte en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en la población de Campanario, propone realizar las obras mencionadas, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas, o bien ofrece una baja de pesetas (las cantidades se consignarán en letra).

Fecha y firma.

Se adjunta declaración jurada de no hallarse afecto de incapacidad o incompatibilidad y resguardo de la fianza provisional exigida.

Campanario, 18 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión destinado a la recogida domiciliar de basuras en esta ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento convoca concurso para la adquisición de un camión destinado a la recogida domiciliar de basuras en esta ciudad.

Las características técnicas del camión que el Ayuntamiento desea adquirir vienen descritas en el pliego de condiciones al efecto aprobado por el Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El plazo de entrega del camión, por parte del adjudicatario, será de tres meses, a partir de la adjudicación del concurso.

El importe del precio de adjudicación se efectuará su pago al adjudicatario en tres plazos anuales de igual importe y sin devengo de intereses, en la siguiente forma: la tercera parte al cumplirse el año de la entrega del camión, otra tercera parte a los dos años de la entrega y el resto a los tres años de la misma entrega.

Por no poderse fijarse previamente el precio del camión, no se fija tipo de licitación, de acuerdo con el número 2 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos una garantía provisional de 10.000 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en completar la provisional hasta alcanzar el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones para presentarse en el concurso se contendrán en un sobre cerrado, que se presentará en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, o sea desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y redactadas de acuerdo con el modelo inserto al final de este anuncio.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo para su presentación, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía y ante la Mesa constituida al efecto. El acto se limitará a la apertura y admisión de pliegos, los cuales serán pa-

sados a los Servicios Técnicos municipales para que dictaminen sobre la proposición que a su juicio consideren más ventajosa en el orden técnico y económico, y a la vista de tal informe la Corporación municipal acordará sobre la adjudicación definitiva, pudiendo declarar desierto el concurso si a su criterio ninguna proposición es aceptable.

Todos los gastos originados por el concurso serán de cuenta y cargo del concursante.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, habitante en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en de de, bien enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso para la adquisición de un camión destinado a la recogida domiciliar de basuras en la ciudad de Granollers, se comprometo a entregar uno de las características exigidas y que se detallan en escrito adjunto, por el precio (en letras y en cifras), pagadero en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

Además declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma del licitador.»

Granollers, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, Llobet Arnán.—3.661-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses en esta ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento convoca concurso para la adjudicación del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses en esta ciudad.

Podrán solicitar la concesión del servicio todas las personas o Entidades que reúnan las condiciones que señala el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949.

La Corporación Municipal, para la adjudicación del concurso, valorará conjuntamente y libremente la totalidad de las condiciones ofrecidas y sin que supongan orden de preferencia alguno, parcial o totalmente, las siguientes: Itinerarios presentados, tarifas, frecuencia de los servicios, estado, número y condiciones del material móvil, posibilidades del concursante para la incrementación del servicio, flota conjunta de la Empresa concursante, renovación periódica de los vehículos más frecuente, menor duración de la concesión.

En igualdad de condiciones se dará preferencia al autor de la proposición que preste el servicio con carácter anticipado a precario en el momento del concurso.

La concesión de la explotación se entenderá por un plazo máximo de quince años, con prórrogas de cinco años, si el contrato no es denunciado por cualquiera de las partes con cinco años de anticipación.

El concesionario deberá establecer el servicio de tal forma que en el momento en que dejen de prestar servicio los autobuses que lo hacen provisionalmente y a precario, los usuarios dispongan inmediatamente del nuevo servicio.

Si en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, no se hubiese inaugurado el servicio, el adjudicatario sufrirá la pérdida de la fianza constituida.

El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas y días hábiles de oficina

durante el plazo que se señalará para la presentación de pliegos.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, con el lema «concurso para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses en la ciudad de Granollers», dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal y en horas hábiles de oficina, es decir, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de pliegos, en el despacho de la Alcaldía, y ante la Mesa constituida al efecto, limitándose el acto a la apertura y admisión de pliegos, pasando los pliegos admitidos al informe de los servicios técnicos municipales, y a su vista el Ayuntamiento resolverá, pudiendo declarar desierto el concurso si a su juicio ninguna de las proposiciones es aceptable.

Juntamente con la proposición y dentro del mismo pliego, los concursantes deberán presentar el correspondiente proyecto comprensivo de todos los elementos necesarios para que el Ayuntamiento pueda valorar convenientemente su propuesta.

Los concursantes deberán acompañar resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza o garantía provisional en cantidad de 50.000 pesetas, que se completará con otra de 100.000 pesetas por parte del que resulte adjudicatario.

Juntamente con la proposición los concursantes acompañarán una declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los gastos que origine el concurso hasta la otorgación del correspondiente contrato y los derivados de tal otorgación serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de la siguiente forma:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en a de; bien enterado de las bases o condiciones que rigen en el concurso para la adjudicación del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses en la ciudad de Granollers, y con sujeción a las mismas, ofrezco realizar dicho servicio en la forma y condiciones que se expresan en el adjunto proyecto.

Fecha y firma del proponente.

Granollers, 9 de mayo de 1967.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—3.662-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión para instalar, conservar y explotar un tren infantil en la Casa de Campo.

Objeto. — Concurso para adjudicar la concesión para instalar, conservar y explotar un tren infantil en la Casa de Campo.

Se admite material extranjero de conformidad con la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956.

Plazos: La concesión se otorgará por plazo no superior a treinta y cinco años.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en 200.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en (a efectos de notificación, en Madrid), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de instalación, conservación y explotación de un tren infantil en la Casa de Campo, lo acepta en su integridad y se compromete a tomar el servicio a su cargo, con arreglo al indicado pliego y en las condiciones siguientes:

- Plazo de concesión; de acuerdo con el artículo 30:
- Cánones, de acuerdo con el artículo 33:
- Las demás condiciones que se fijan en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de septiembre.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas propuestas por los licitadores se someterán a la aprobación de la superioridad.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Declarada desierta por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 17 del corriente mes, la subasta para la contratación de un grupo escolar completo de veinte secciones, dos clases de trabajos manuales, sala de usos múltiples, núcleo de dirección, servicios generales, cerramiento y vivienda del Conserje en la urbanización de Las Flores, de esta ciudad, por no haberse presentado ningún licitador, fué acordado anunciar nuevamente segunda subasta pública, reduciendo a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a base del mismo pliego de condiciones que rigió para la primera y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, del día 7 de abril último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 19 de mayo de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—2.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Sangonera la Verde».

Objeto: «Construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Sangonera la Verde».

Tipo de licitación: 1.285.387,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 25.707,75 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo

de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas y cuatro viviendas para maestros en Sangonera la Verde», se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, accidental, Ricardo Escribano Arrandó.—2.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Santiago y Zaralche».

Objeto de la subasta: «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Santiago y Zaralche».

Tipo de licitación: 604.433,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 12.088,66 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la contratación por subasta de las obras de «Construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Santiago y Zaralche», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-

administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, accidental, Ricardo Escribano Arrando.—2.762-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Cerreda.

El Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Cerreda.

Presupuesto: 540.000 pesetas.

Garantía provisional: 10.800 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución para las obras: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, de profesión, según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de grupo escolar de Cerreda, se compromete a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, atendiéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de fecha 26 de abril último, se inserta el pliego de condiciones.

Nogueira de Ramuín, 12 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.746-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de línea subterránea de 22 KV. de La Paz a La Planta.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de línea subterránea de 22 KV. de La Paz a La Planta, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación.—Noviecenas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y seis pesetas sesenta y cinco céntimos (pesetas 979.496,65), haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el director de las mis-

mas, con cargo al presupuesto extraordinario A) 1965, capítulo 6, artículo 2.º, partida 18.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Diciennueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas noventa y tres céntimos (19.589,93).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de línea subterránea de 22 KV. de La Paz a La Planta».

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, natural de ... vecino de ... con domicilio en la calle de ... número ... provisto de documento nacional de identidad número ..., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de línea subterránea de 22 KV. de La Paz a La Planta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellos por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

... .. de ... de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 19 de mayo de 1967.
El Alcalde.—2.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de las calles de General Sanjurjo, Santa María, Gregorio Marañón, Grupo Escolar, Monte, Tevid Arrumi y Capitán Cortés.

Habiéndose declarado desierta la subasta para la adjudicación de las obras de las calles de General Sanjurjo, Santa María, Gregorio Marañón, Grupo Escolar, Monte, Tevid Arrumi y Capitán Cortés, por el tipo de licitación de 800.000 pesetas, se sacan a segunda subasta, por el mismo tipo y condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de 15 de abril de 1967, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la inserción de este edicto en dichos boletines, teniendo en cuenta lo último para presentar plicas en la Secre-

taria hasta las trece horas, siendo la apertura de las mismas al día siguiente hábil y a las doce horas.

Ribarrojana del Turia, 20 de mayo de 1967.—El Alcalde, Angel Moreno.—2.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autobuses, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición de dos autobuses para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial Municipal.

2.º Tipo de licitación: Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas también las mejoras que especifiquen u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Se tendrá en cuenta el precio más económico, la calidad de los materiales, las mayores comodidades, las garantías establecidas, la mayor cabida, el menor plazo de entrega y, en general, cualquiera otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los autobuses ofrecidos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente dichas proposiciones. No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de entrega.—Tres meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Forma de pago.—El precio de los vehículos se abonará con cargo a los créditos presupuestarios.

6.º Garantías provisional y definitiva. Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 45.000 pesetas por cada vehículo y en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva se constituirá asimismo en la forma que señala la condición novena.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las dos de la tarde Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad por motivos de urgencia.

8.º Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

9.º Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

11. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación y que deberá ser bastanteado por el Secretario de la excelentísima Corporación.

12. Discrecionalidad de la adjudicación.—El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto

de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.
13. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Memoria, informe y documentos que estime precisos al concursante; b) documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; c), poder bastanteado que acredite la representación para acudir al concurso; d), escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen transcritos los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; e), declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f), certificado de productor Nacional que ampare concretamente el tipo de los vehículos ofertados, y g), documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

14. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece dos autobuses «tipo urbano» (se indicarán las demás características exigibles) para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, en el precio total de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de mayo de 1967.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—2.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado para contratar, mediante concurso, la adjudicación del servicio de limpiezas de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras, se convoca el mismo bajo las siguientes condiciones:

Objeto: El que queda indicado.
Tipo máximo: Novcientas treinta y seis mil pesetas anuales.

Plazo: Cinco años, prorrogables por otros cinco.

Garantía: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso convocado para la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras por el excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, los ofrezco en la cantidad de (en letra) pesetas, los cuales han de ajustarse a las condiciones facultativas de su correspondiente concurso.
(Fecha y firma.)

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas y en días hábiles, durante los veinte si-

guientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente, transcurridos los veinte señalados.

Fuera del sobre se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Se hace constar que existe crédito suficiente y que no precisa autorización especial.

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento puede ser examinado el expediente completo, con el pliego de condiciones y demás documentos relativos al concurso.

Utrera, 29 de abril de 1967.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—2.758-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para adjudicación del servicio de Recaudación municipal.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado para contratar, mediante concurso, el servicio de Recaudación Municipal, se convoca el mismo bajo las siguientes disposiciones:

Objeto: Es objeto de este concurso el servicio de Recaudación Municipal de las exacciones que se liquidan mediante padrón o matrícula y de la tasa del servicio de Abastecimiento de Aguas, así como las exacciones de ingreso directo que, a propuesta del Depositario y previo informe de la Intervención, acuerde la Comisión Municipal Permanente se cobren mediante recibo.

Tipo: Se señala, como premio de cobranza, el 5 por 100, a la baja, de los ingresos que se realicen en período voluntario de cobranza, y por la recaudación en período ejecutivo percibirá la mitad de los recargos del diez y del veinte por ciento, en los casos a que se refiere el artículo 110 del Estatuto de Recaudación, perteneciéndole íntegramente el recargo del cinco por ciento, así como las dietas que devengue en los restantes casos previstos en el citado artículo.

Plazo: Tres años, a partir de 1 de enero de 1968

Fianza: Provisional, 501.300 pesetas. Definitiva: 1.002.600 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de Recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el (en letra) por ciento de premio de cobranza en recaudación voluntaria.

Ofrece además, en relación con la base trece

En Utrera a de de 1967.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, y en días hábiles, durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones.—En el Excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente, transcurridos los veinte antes señalados.

Fuera del sobre se acompañarán documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento puede examinarse el expediente completo, con el pliego de condiciones y demás documentos relativos al concurso.

Utrera, 12 de mayo de 1967.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—2.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de material usado de carril, tendido aéreo de tranvías y material móvil.

Esta Corporación anuncia subasta pública para la venta de material usado de carril y tendido aéreo de la antigua línea de tranvías número 7, así como de diversas unidades de material móvil, que comprende coches motores, remolques, autobuses, camiones y un trolebús, procedentes de distintas líneas de transportes, todos ellos propiedad del Ayuntamiento de Valencia.

La licitación se halla dividida en nueve lotes, según se especifica en los pliegos de condiciones, modificados por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 5 de abril del año en curso. Según este acuerdo, los vehículos que comprenden los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, pueden adquirirse individualmente.

Los tipos de licitación, al alza, son los siguientes:

| | Pesetas | Unidad. |
|-----------------------------|-----------|---------|
| Lote núm. 1 | 70.000 | |
| Lote núm. 2 | 28.000 | 14 |
| Lote núm. 3 | 84.000 | 28 |
| Lote núm. 4 | 39.000 | 13 |
| Lote núm. 5 | 15.000 | 5 |
| Lote núm. 6 | 45.000 | 9 |
| Lote núm. 7 | 444.000 | 12 |
| Lote núm. 8 | 992.000 | 31 |
| Lote núm. 9 | 2.500 | 1 |
| <hr/> | | |
| Total tipo de subasta | 1.719.500 | |

Las fianzas provisionales se constituirán en cuantía equivalente al 2 por 100 del tipo total, del tipo del lote o del importe de la unidad o unidades que se pretendan adquirir.

Efectuada por la Corporación la adjudicación definitiva, el rematante o rematantes estarán obligados a ingresar en la Caja Municipal, en un solo acto, el precio alcanzado en la licitación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación de dicha adjudicación.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las once horas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, y domicilio que señala para todos los actos de la subasta en Valencia, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la Corporación Municipal en sesión de 5 de abril de 1967 para la venta de material usado de carril, y tendido aéreo de tranvías y material móvil, propone su adquisición por las cantidades siguientes:

Lote número 1: pesetas.
Lote número 2 (o unidad número del lote): pesetas.

Lote número 3 (o unidad número del lote): pesetas.

Lote número 9: pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 17 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de una calle que comunique la carretera de Nazaret a Oliva, con el embarcadero de El Saler y la calzada frente al mismo.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de una calle que comunique la carretera de Nazaret a Oliva, con el embarcadero de El Saler y la calzada frente al mismo, por tipo de licitación de un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos veinticuatro pesetas con setenta y seis céntimos (1.681.724,76 pesetas), a la baja.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en cuantía de cuarenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos (43.634,49 pesetas). La fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de seis meses contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto y pliego de condiciones de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, y en el mencionado Negociado de Contratación. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de abril del año en curso para contratar por subasta las obras de urbanización de una calle que comunique la carretera de Nazaret a Oliva, con el embarcadero de El Saler y la calzada frente al mismo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos veinticuatro pesetas con setenta y seis céntimos, con la baja

de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de riegos asfálticos en las calles que se citan.

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de riegos asfálticos en las calles de Cervantes, Don Sancho, plaza de San Juan, Alamillos, Huelgas, Real de Burgos, Estación, Imperial, Merced, Salvador, Cardenal Torquemada, Cañada de Puente Duero y las de los barrios de España, Rubia y Delicias, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.380.371,65 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de riegos asfálticos en las calles de Cervantes, Don Sancho, Plaza de San Juan, Alamillos, etc.».

Don F. de T. y T., vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 27.607,43 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 55.214,86 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de hasta el 1 de septiembre de 1967, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 8 de mayo de 1967.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.764-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Mejora de firme desde el origen al punto kilométrico 3,723 del camino vecinal de la carretera de San Mateo a Teror al camino vecinal de Cueva Corcho a la Cruz de Tejada, por Ariñez (trozo primero)».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de «Mejora de firme desde el origen al punto kilométrico 3,723 del camino vecinal de la carretera de San Mateo a Teror al camino vecinal de Cueva Corcho a la Cruz de Tejada por Ariñez (trozo primero)». El importe de las mismas no podrá exceder de 4.008.556 pesetas. El plazo de ejecución será de un año a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de las mismas. La garantía provisional será de 65.123,32 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a una, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1967.—El Presidente accidental, Cástor Juan Gómez.—2.859-A.